



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

## **ANEXO 1. DEMANDA**

### **CONVOCATORIA 2020 PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA UNA VIVIENDA ADECUADA Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**

En la actualidad, millones de mexicanos viven en asentamientos precarios que carecen de servicios y equipamientos mínimos, donde los tiempos y costos de transporte para tener acceso al trabajo, la educación y el abasto son elevados. Es necesario, por tanto, considerar aspectos fundamentales para el acceso justo al hábitat, como el derecho a la vivienda y a la ciudad, el reparto equitativo de cargas y beneficios en el hábitat, la solución al déficit urbano-habitacional, la función social de la propiedad inmueble y del suelo, la gestión democrática de la ciudad, la seguridad jurídica, la disponibilidad de infraestructura, espacio público y áreas naturales, y servicios y equipamientos urbanos de salud, educativos y laborales. La vivienda puede ser concebida como el espacio delimitado que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; pero es mucho más que un simple espacio edificado, pues tiene múltiples significados y puede ser vista desde una gran diversidad de enfoques, ya que entraña la intervención de actores públicos de distintos niveles, también de actores privados (inversionistas, desarrolladores, constructores, etc.) y de ciudadanos en comunidad, que en países como México habitualmente autoproducen. Estos y otros actores, en conjunto, contribuyen a que el proceso de desarrollar vivienda tenga sentido social, arraigo cultural y pertinencia ambiental, tanto en entornos urbanos como rurales.

En México, el eje del desafío en esta materia es el acceso a una vivienda adecuada<sup>1</sup>, en equilibrio con el entorno natural y ella misma sustentable (de construcción ecológica, con medidas de ahorro energético o recuperación de saberes tradicionales), que propicie el desarrollo de una economía social sólida, solidaria y estable, y amplíe oportunidades de los grupos vulnerables. La superación de rezagos sociales, inequidades territoriales y desigualdades en el acceso justo al hábitat exige formas de acción pública que consideren la dimensión sistémica, en el entendido de que los recursos y posibilidades de los actores (incluyendo al territorio como tal) son insuficientes de forma aislada para resolver los complejos problemas estructurales. En este sentido, el desarrollo de vivienda incide y es influido por las esferas económica, política, social, territorial y ambiental, y su interdependencia presenta retos y abre oportunidades.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los elementos de una vivienda *adecuada* son: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

La coyuntura en que hoy en día se encuentra México permite asumir el reto de tratar de garantizar el ejercicio del derecho humano a una vivienda adecuada, que a su vez condiciona el derecho a la ciudad, y así mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. Por tanto, es preciso dimensionar las necesidades actuales y profundizar en estudios que informen, delimiten e incidan en las acciones que deben realizarse a fin de contar con proyectos y programas habitacionales que se basen en esquemas de desarrollo territorial equilibrado, que promuevan el respeto a las culturas local, fomenten procesos participativos y potencien las capacidades de los distintos niveles de gobierno para fortalecer el buen vivir. Se busca apuntar hacia el desarrollo de procesos de interacción social, científica, empresarial, de economía social, solidaria y pública, necesarios para construir nuevos lazos entre las y los ciudadanos y el hábitat, y fortalecer alianzas entre las comunidades y el Estado.

### **Características de las propuestas**

Las propuestas deberán apuntar hacia la conformación de grupos de investigación e incidencia interinstitucionales y transectoriales que puedan generar los conocimientos humanísticos, científicos y técnicos necesarios para atender los aspectos de sustentabilidad y resiliencia de la vivienda y sus entornos urbanos, rurales o periurbanos. Asimismo, deberán vislumbrar una cadena de transformación social que permita emprender acciones que lleven a soluciones justas y duraderas, identificadas y co-determinadas por y con los habitantes, y que conserven los principios y valores de su identidad histórica y cultural.

Las propuestas deberán ir más allá de los estudios de caso que aún mantienen un énfasis en los diagnósticos y buscar la caracterización de efectos e impactos puntuales. Por ello, deberán incluir la detección de obstáculos que distorsionan, desvían o detienen procesos que permitirían resolver las problemáticas de la vivienda y del acceso justo al hábitat, y proyectar la colaboración directa con todo tipo de actores sociales, con el propósito de construir una red de co-creación que permita remontar o remover dichos obstáculos.

Se requieren enfoques que tomen en cuenta los criterios de los múltiples actores –en particular de los actores sociales y comunitarios– y que incorporen perspectivas informales de construcción de viviendas y zonas habitacionales; se precisa, en consecuencia, de una investigación interdisciplinaria que no sólo considere la multiescalaridad y la transterritorialidad de estas problemáticas, sino que sea capaz de asumir la pluriculturalidad nacional, reconociendo específicamente la singularidad de los pueblos indígenas y de otras comunidades equiparables, sus lógicas espirituales, sus saberes técnicos y científicos, su idiosincrasia, sus formas de producir vivienda y, en términos más generales, sus formas de habitar.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Las propuestas deben considerar problemáticas cuya solución pueda tener impacto en el futuro en otras regiones del país, y abarcar las siguientes tres dimensiones:

1. Políticas e instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para el acceso justo al hábitat;
2. Producción y gestión de vivienda adecuada y del habitar sustentable;
3. Cambios institucionales que facilitarían la vivienda adecuada y el acceso justo al hábitat.

Para la presente demanda, las áreas de incidencia prioritarias son: 1) las problemáticas de tejido urbano deficitario, en especial las relacionadas con asentamientos informales y vivienda abandonada; 2) los procesos, mecanismos e instrumentos de gestión del suelo para disminuir desigualdades y ampliar las capacidades para el ejercicio del derecho a la vivienda y a la ciudad con énfasis en las modalidades de carácter social y comunal; 3) la vivienda y la vida rural; 4) la vivienda social en entornos intraurbanos y en renta; 5) el diseño urbano y la vivienda adecuada frente a crisis sanitarias y ambientales; 6) problemas estructurales que condicionan las posibilidades de realización de la Nueva Agenda Urbana; y 7) proyectos federales como el Programa de Mejoramiento Urbano, el Programa de Vivienda Social, el Tren Transistmico, el Proyecto de restauración ecológica del Lago de Texcoco y el Proyecto del Tren Maya.

Este listado tiene carácter enunciativo, no limitativo, por lo que se podrán considerar propuestas de proyectos en temas de vivienda y sus entornos rurales, urbanos y periurbanos que tomen en cuenta aspectos de las agendas globales de las que México es parte, con énfasis en el Objetivo del Desarrollo Sostenible número 11, de ciudades y comunidades sustentables, de la Agenda 2030, y de la Nueva Agenda Urbana.

Adicionalmente, serán bien valoradas aquellas propuestas que tomen en consideración: 1) la integración de enfoques de mitigación y adaptación al cambio climático; 2) la inclusión de edificaciones e infraestructura urbana resilientes con especial énfasis frente a riesgos para la salud pública y los desastres; 3) las innovaciones colaborativas y situadas para el desarrollo de sistemas tecnológicos; 4) la optimización del ciclo de vida de la vivienda desde una perspectiva circular; 5) la articulación y adecuación de marcos normativos con visión regional para el desarrollo de una vivienda adecuada y de ciudades sustentables; y 6) la consideración de la vivienda como instrumento y/o mecanismo para la seguridad y la soberanía alimentarias.

### **Elementos que deberán incluir los proyectos de investigación e incidencia que se elaboren con el apoyo de esta Convocatoria**

Deberán comprender, en su complejidad estructural, los procesos sociopolíticos y ambientales que son críticos para la dinámica actual y futura del sector vivienda y sus





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

entornos, y proponer estrategias para salvar los obstáculos que limitan el acceso justo al hábitat y el disfrute de vivienda y entornos adecuados, inclusivos, sustentables y resilientes, particularmente por parte de los grupos con mayores carencias y más vulnerables.

Deberán tener un enfoque transdisciplinario y considerar las perspectivas intercultural, intergeneracional y de género; proyectarán la colaboración y convergencia de los miembros de la academia y profesionales, gobierno, empresas y colectivos organizados, pero los habitantes serán el centro de los procesos y habrán de participar en el planteamiento, en la toma de decisiones y en la resolución de problemas y conflictos, considerando su especificidad cultural, favoreciendo el intercambio de saberes y fortaleciendo la memoria histórica, favoreciendo la formación y/o consolidación de cadenas de transformación social a partir de organizaciones de base popular y comunitaria para el acceso justo al hábitat y a la vivienda adecuada.

Por lo anterior, deberán plantear un objetivo general de incidencia, al que deberán corresponder los objetivos general y específicos de investigación, así como los marcos político-epistémicos adoptados, y deberán incluir el análisis de, al menos, los siguientes tipos de obstáculos: instrumentales (relativos a leyes, reglamentos, políticas y normas); los representados por actores públicos y privados que dificultan sistemáticamente el acceso justo al hábitat; los obstáculos inherentes a los modelos tecnológicos que con frecuencia ignoran retos como el cambio climático o el deterioro de la salud pública y de la calidad de vida de la población, y los obstáculos representados por paradigmas de pensamiento que impiden la comprensión integral de los problemas y los avances en la reflexión transformadora.

Los proyectos de investigación e incidencia deberán incluir el diseño, la implementación y la evaluación-difusión de proyectos demostrativos o intervenciones piloto que mejoren la calidad de vida de las personas, en particular de los grupos sociales más vulnerables, e incrementen la resiliencia frente a riesgos de desastres y de salud pública, de tal modo que se refleje de forma palmaria el acceso justo al hábitat y a una vivienda adecuada.

Deberán proponer indicadores que sean identificados como relevantes con relación a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población, considerando estas nociones de acuerdo con las lógicas culturales de los habitantes concernidos, e indefectiblemente deberán proponer métodos posibles para diseminar en otras partes del país los conocimientos adquiridos y los resultados; en otras palabras, una estrategia explícita de diseminación activa.

